



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02994/2022**

#### **VISTO:**

- Festival.**
- 1.- La solicitud presentada por la Contribuyente **Alejandra Rojas Directora de IDENTIDADES**
  - 2.- Carta ingresada por oficina de partes Folio N°1389 de fecha 22 de septiembre de 2022.
  - 3.- La Ordenanza N°04/2020 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permiso, ocupación de bienes nacionales de uso público, publicidad, propaganda y otros servicios".
  - 4.- El Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
  - 5.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
  - 6.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.
  - 7.- El Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
  - 8.- El Decreto Exento N°160 de fecha 26 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular a Natalia Henríquez Díaz.
  - 9.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
  - 10.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - 11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- El informe Técnico N°68 de fecha 22 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual expone los antecedentes presentados por el contribuyente e informa acerca de los cobros asociado a la actividad. En el cual la actividad fue autorizada por el señor Alcalde, quien solicita "evaluar dejar exento de pago, dado que la actividad tiene un enfoque educativo-cultural".
- 2.- Que la actividad a realizar es sin fines de lucro y además es una iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R .7% cultural, aprobados por el Concejo Regional de Antofagasta año 2022.

#### **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, el permiso para instalar gigantografía en sector plaza de la Localidad de San Pedro de Atacama hasta el 10 de octubre de 2022 y autorizase a utilizar la Plaza de armas de la Localidad de San Pedro de Atacama el día lunes 03 de octubre de 2022 desde las 12:00 hasta las 23:00 horas de acuerdo a las actividades de programación del festival, a la contribuyente que se indica a continuación;

**Nombre:** Alejandra Rojas  
**Lugar:** Plaza de Armas de San Pedro de Atacama  
**Localidad:** San Pedro de Atacama

- 2.- Notifíquese a Carabineros de Chile y los inspectores municipales para su posterior fiscalización.
- 3.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**CESAR DIAZ CRUZ**  
Secretario Municipal (S)



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/CRD/DAC/CDC/MMV/YQH

**Distribución:**

CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal  
YUREMA QUIÑONES HUACA funcionario (s) área de rentas  
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20660240&hash=0d8a1>